



SSC

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

OFICIO: UT-SSC/0484/2024.
ASUNTO: Se contesta petición

Tlaxcala, Tlax., a 16 de agosto de 2024.

C. GERARDO CONTRERAS
CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:
geras.cr18.1997@gmail.com
TLAXCALA, TLAX.

En atención a su solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **291217824000143**, recibido en esta Unidad de Transparencia el seis de agosto del presente año; mediante la cual solicita lo siguiente:

- “...1. Documento que contenga los reglamentos de los centros penitenciarios operados por el gobierno de la entidad federativa.***
2. Documento que contenga las disposiciones normativas que oriente la atención y alojamiento de las personas trans (transgénero, transexual y travesti) que se encuentran privadas de la libertad en los centros penitenciarios estatales...” (Sic).

Al respecto hago de su conocimiento que, previa a la solicitud de información a la Dirección de Prevención y Reinserción Social de esta Secretaría de Seguridad Ciudadana, se recibe el oficio número **DPRS/DAJ/2747/08/2024** de fecha quince de agosto de dos mil veinticuatro y recibido con la misma en esta Unidad de Transparencia, a través del cual la Dirección en comento remite lo siguiente:

1. Documento que contenga los reglamentos de los centros penitenciarios operados por el gobierno de la entidad federativa.

R= Me permito hacer de su conocimiento que el Centro de Reinserción Social Femenil del Estado de Tlaxcala se rige bajo el Reglamento Interior del Centro de Reinserción Social Femenil del Estado de Tlaxcala, mientras que el Centro de Reinserción Social de Tlaxcala y el Centro de Reinserción Social de Apizaco se rigen bajo el Reglamento Interior de los Centros de Readaptación Social del Estado de Tlaxcala, documentos que se adjuntan a la presente en formato PDF.

2. Documento que contenga las disposiciones normativas que oriente la atención y alojamiento de las personas trans (transgénero, transexual y travesti) que se encuentran privadas de la libertad en los centros penitenciarios estatales.

R= Se aplica el documento denominado Procedimientos Sistemáticos de Operación denominado "Procedimiento Atención a Personas de Condición LGBTTTI (Lésbico, Gay, Bisexual, Transgénero, Travesti, Transexual e Intersexual Privadas de la Libertad), documentos que se adjuntan a la presente en formato PDF.



SSC

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

UNA NUEVA HISTORIA



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 apartado A fracción I, 8 párrafo segundo; 19 fracción IV y V inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 113 y 121 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

Nota: En razón de lo anterior y en lo que corresponde a esta unidad de transparencia, su solicitud ha sido debidamente atendida; en caso de que considere que la respuesta no ha sido otorgada conforme a sus expectativas, podrá interponer un recurso de revisión ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala (IAIP Tlaxcala) ubicada en Avenida Independencia número 58, colonia Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlax., con fundamento en los artículos 134 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala.

ATENTAMENTE



LIC. MANUEL FIGUEROA LAVARIEGA
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

C.c.p.- CAPITAN DE NAVÍO IM.DEM. ALBERTO MARTÍN PEREA MARRUFO.- Secretario de Seguridad Ciudadana.- Para su superior conocimiento. ----- PRESENTE.
C.c.p.- Archivo Unidad de Transparencia de la SSC.
MFL/mmp